

LICENCIADA SUSANA CASTAÑÓN AMBRIZ AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3, 17 fracciones I, VI, VIII, XVIII y demás relativos aplicables de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se le otorga el siguiente:



Como

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cargo que iniciará en funciones a partir del 11 de septiembre 2023.

Le exhorto para que en el ejercicio de sus funciones se conduzca bajo los principios de buena fe, gratuidad, concentración, honestidad, legalidad, objetividad, imparcialidad, lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia; asimismo observe las directrices que marcan los planes y programas de este Organismo.

Zacatecas, Zac. a 11 de septiembre del 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

DRA. MARICELA DIMAS REVELES